

NOTICIERO DE SORIA

FUNDADOR, DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA

SE FUNDÓ ESTE PERIÓDICO
En 1888.

SORIA.—SABADO 5 DE DICIEMBRE DE 1908.

EL NÚMERO DE HOY ES

El 2.211.

Los abonos de suscripciones y anuncios, en la Administración de este periódico. Collado, 42, bajo.

Don Nemesio Giménez Valero

BACHILLER EN ARTES Y DEL COMERCIO DE ESTA CAPITAL

Falleció en esta Ciudad el 4 de Diciembre de 1908

(Después de haber recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.)

— D. E. P. —

Su desconsolada madre doña Marta Valero viuda de Giménez; sus hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos y demás parientes,

Suplican á sus amigos y relacionados se sirvan encomendar á Dios Nuestro Señor el alma del finado, por cuyo favor le quedarán agradecidos.

Soria 5 de Diciembre de 1908.

DOÑA EMILIA SANZ DE VELAZ DE MEDRANO

Falleció en esta Capital el día 9 de Diciembre de 1896

— D. E. P. —

Su viudo el señor don Fernando Velaz de Medrano, hijos, hermanos, hijos políticos, hermano político, primos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos y conocidos se sirvan encomendar á Dios en sus oraciones el alma de la finada, á cuyo favor vivirán reconocidos.

Soria 5 de Diciembre de 1908.

Todos los señores Sacerdotes que dicho día 9, tengan á bien aplicar por el eterno descanso de la finada el Santo Sacrificio de la Misa, en las iglesias de Nuestra Señora de La Mayor, Sagrado Corazón y Ermita de Nuestra Señora de la Soledad; recibirán la limosna de 2,50 pesetas.

La enseñanza obligatoria.

Debía ser un proyecto; pero ha sido una proposición de ley tomada en consideración por el Senado, lo que probablemente será origen del establecimiento de la enseñanza primaria obligatoria.

Hágase el milagro y... Y nada tiene de diablo el doctor Cortezo, autor de la proposición, que con adiciones y observaciones de otros senadores ha sido favorablemente acogida por la Comisión parlamentaria encargada de dar dictamen, base de próxima discusión.

Es realmente desconsoladora la estadística del país por el considerable número de ciudadanos que no saben leer ni escribir y hora es de que pueda el Estado decir que si esto sucede no es culpa suya, de igual manera que debe censurarse al padre que por cuantos medios tiene, procura la instrucción del hijo, y el hijo sale mal educado é ignorante.

En la escuela, ya se ha dicho muchas veces, y está por todos reconocido como verdad indiscutible, es uno de los medios donde principalmente ha de hallarse la base de la regeneración de España.

Sin emplear argumentos, acudiendo sólo á hechos, cualquier observador puede fácilmente advertir que la inmensa mayoría de los delincuentes por delitos menores son analfabetos.

Esta labor, la de atender ante todo á la cimentación del edificio nacional, esta labor parlamentaria, es sin duda de las más convenientes, de las de resultados más prácticos.

No es ingerencia excesiva la misión tutelar del gobierno que oblige á los padres á procurar la instrucción elemental de los hijos porque no sólo el padre ni únicamente la familia, son los interesados en esa instrucción, es la sociedad, es la nación la que ha de procurar la enseñanza, como garantía del mutuo respeto, de la conservación de los derechos y de la prosperidad de la patria.

La proposición del doctor Cortezo seguramente será pronto ley, ó debe serlo, y son de aplaudir, y de aplaudir con entusiasmo, la iniciativa del distinguido médico y la cooperación resuelta que halla en el Senado y en el Gobierno.

Así debiera ir lo demás: que por desgracia no vá.

Los pobres y las pulgas.

Va á repartirse otra vez á domicilio el padrón de caridad, y se insinúa que se hará de esto una costumbre anual; y ante tal persistencia, lo primero que ocurre pensar es que si hubiese tal constancia para prohibir la mendicidad callejera, el problema caritativo estaría resuelto.

Pero las grandes poblaciones tienen sus pobres, como los chuchos vagabundos tienen sus pulgas, unos y otros aunque sea mala comparación porque no tienen quien se las quite. El municipio quiere que el vecindario le ayude á quitar las pulgas que le molestan, y eso si que es pretensión.

Afirmase, como si se concediese una gracia, que las suscripciones serán absolutamente voluntarias, y reservadas. Pues que, ¿se aspiraba á que sean obligatorias y públicas? ¿Sería el colmo!; tan colmo como lo es el declarar obligatorio devolver firmado el padrón, que es un documento que se presenta sin firma autorizada de nadie, como un impreso ó circular de cualquier almacenista activo.

Conviene ir fijando puntos concretos en ese embrollo de la caridad, y combatir por todos los medios la mendicidad callejera. El más eficaz el no dar limosna, pero no darla en absoluto, ni directa ni indirectamente, ó sea, ni á los pobres de la calle, en mano, ni á la Asociación de Roschiles que trata de imponerla poco á poco con el padrón de caridad.

En ningún país culto suceden con la caridad las cosas que se ven en el nuestro; y en cuanto á los pobres de la calle, puede estar seguro el municipio que si él no trata de quitarlos de enmedio con sus propios recursos, no los ha de quitar nadie. Más del ochenta por ciento de mendigos callejeros son vagos, y pedir para esta gentecilla, no resulta muy entonado que digamos.

El padrón de caridad es un verdadero papel mojado, y lo que sucederá si vuelve á llevarse á domicilio, es que los suscriptores primitivos, convencidos ya de la inutilidad de su sacrificio toda vez que los pobres callejeros no son recogidos, se borrarán de la suscripción y dirán que aquel á quien le due la muela que se la saque.

La muela de la mendicidad callejera le duele al Ayuntamiento, y sólo él es el que se la tiene que sacar; lo mismo que se la han sacado en las grandes capitales europeas y americanas los respectivos municipios, que ha sido sacrificándose ellos solos y organizando los servicios benéficos á plan de cultura, no á plan administrativo, como aquí, que es como tener un tío en Alcalá, que no es tío ni es na.

Eso va á resultar el padrón de caridad; nada entre dos platos. Luego hay que ver la manera como el tal padrón se reparte y se recoge; con buen lujo de empleados y vigilantes, que exigen la firma, ya que no pueden exigir el óbolo. Que el procedimiento es malo salta á la vista; que resultará al fin y á la postre contraproducente, ya se verá al final de la jornada.

Con ó sin padrón, lo que debe hacer el municipio es evitar la vergüenza de la mendicidad callejera; porque eso es lo que les incumbe; y no hay más que un medio efectivo de evitarla, y es aunque parezca perogrullada, evitándola. Cuando los pobres callejeros vean que la cruzada contra ellos, va de veras, desaparecerán por se y per accidens.

El único modo de no evitarla es el que se está poniendo en práctica, muy cómodo, eso sí; pero muy hipotético, pues consistiendo esencialmente en echar la pelota ó el muerto al vecindario, éste lo echa á su vez al municipio, y así se pasa el rato, yendo los desdichados mendigos callejeros como pelotas de aquí para allá, desde las frecuras municipales á las indiferencias del vecindario, que concluirá por hacer cucuruchos ó pajarricos de papel con el padrón de caridad.

Abel Imart.

INFORMACION DE GUERRA

Los huérfanos de infantería.

Se ha aprobado el nuevo reglamento orgánico del Colegio de María Cristina. Las principales modificaciones que se introducen en el antiguo, son las siguientes: Los alumnos que estudien dos años seguidos la misma carrera sin aprovechamiento, causarán baja en el Colegio como internos, y pasarán con licencia de 0'75 al lado de su familia; mas para disfrutar esta pensión tendrán que justificar hallarse matriculados en un centro oficial de enseñanza y seguir los estudios con aprovechamiento.

Se suprimen los talleres de cerrajería, carpintería, etc.; y los alumnos que deseen aprender algún oficio serán matriculados en la Escuela de Artes y Oficios de Toledo, ó concurrirán á la fábrica de armas del Estado, establecida en dicha población. Cuando los batallones en el Cuerpo del Arma excedan de 500 plazas, la cuota para el Colegio será de 300 pesetas, en vez de las 250 que hoy abonan. Se ordena, además, que contribuyan en la parte proporcional á la fuerza que tuvieren del Arma la Academia de Infantería, las secciones de Orde-

nanzas del ministerio de la Guerra y la sección de Infantería de la Escuela Central de Tiro.

Se amplian las atribuciones de la Junta facultativa, en el sentido de que entenderá en la designación de los alumnos que deban aprender carrera arte ú oficio, y en la propuesta de los que por su notoria desaplicación durante dos años deban pasar de internos á externos.

Se determina que los huérfanos á quienes se les haya concedido prórroga de permanencia en el Colegio para terminar los estudios que tuvieron cursando no tendrán derecho á pensión, ni beneficio ninguno, si entran en una Academia militar, mientras permanezcan en ella.

Los huérfanos de padre y madre á quienes el Colegio costee la carrera, ingresarán en la Caja del mismo la pensión que por el fallecimiento de su madre pudieran disfrutar, ó la que puedan tener como huérfanos de la primera categoría.

Se dispone que los beneficios que se obtengan por la impronta y encuadernación ingresen en los fondos de la Sociedad, á quien rendirá cuentas el director del Colegio.

Estas son las principales modificaciones que se han introducido en el reglamento.

De todo un poco.

Proverbios y moral de varias naciones

ITALIANOS

A la extraordinaria risa, suele seguir la tristeza ó las lágrimas.

La paciencia irritada ó llevada al extremo, cambia en furor.

El que obra mal aborrece la luz.

La riqueza produce el orgullo, el orgullo la pobreza, la pobreza la humildad y la humildad la riqueza.

Todo amante es loco.

ORIENTALES

El verdadero huérfano es el que no ha recibido educación.

Al hombre favorecido por la fortuna, el oro le cae naturalmente en la boca.

Un cortésimo, para hacer fortuna, no debe tener sensibilidad ni honor.

El placer es un hijo del amor; pero hijo desnaturalizado que mata á su padre.

La muerte es un camello negro que se arroja delante de todas las puertas.

El que no da oficio á su hijo, le autoriza para ser ladrón.

Considera como á un elefante á tu enemigo, aunque no sea mayor que una hormiga.

PERSAS

Jamás tomes casa en un cuartel cuya gente sea ignorante y devota.

El que aumenta su experiencia, aumenta su talento; quien aumenta su credulidad, aumenta sus errores.

Guarda tu mismo tus secretos; nunca los des á guardar.

Con tiempo y paciencia el agraz se vuelve dulce.

La lengua, en la boca de un hombre virtuoso, es una llave que abre un tesoro.

Dos excesos pierden á los hombres; el hablar y el gozar demasiado.

La ignorancia es un rocín que hace tropezar á cada paso al que lo monta, y sirve de risa al que lo guía.

El ignorante que vive sin costumbres, lleva mucha ventaja al sabio que vive del mismo modo: el primero es un ciego que ha perdido el camino, y el otro, por el contrario se dirige al precipicio con los ojos abiertos.

Chascarrillos.

—Dime, papá, ¿de quién son hijos los burros?

—De las burras.

—Entonces, porque me dice la mamá burro?

A un muchacho que se examinaba de Historia Natural, le dijeron:

—Indique usted algún animal nocturno.

—El sereno—contestó el muchacho.

Repasando la Historia Sagrada, pregunta un niño:

—Mamá, al principio del mundo ¿estaba Adán solo?

—Sí, hijo, completamente solo.

—¿Qué miedo tendría á los ladrones!

Un hohemio que, queriendo convidarse, llega á la hora de almorzar, pregunta al bebé de la casa:

—¿A qué hora coméis, querido?

—En cuanto usted de marche.

Curiosidades.

Notas musicales.—El Lá.

El más lastimero es la grima.—El más confuso el la berinto.—El más airoso el lá-baro.—El más usufructuista la la-bia.—El que más ruido mete la la-ta.—El que más impresionista el la-piz.—El más enrevesado para muchos el la-fin.—El más volcánico la la-va.—El más benéfico el la-brador.—El más servil el la-cayo.—El más trillado el la-gar.—El

REGALO DE DOS BONITOS ALMANAQUES para 1909.

A todo suscriptor al NOTICIERO DE SORIA que abone de una vez las CINCO PESETAS que cuesta la suscripción anual á este periódico, se le regalarán en el acto:

Un bonito CALENDARIO DE PARED con precioso oromo y ameno texto, de efemérides, chascarrillos, charadas, anécdotas, cantares, etc., etc., y si lo prefiriese de texto religioso, con vidas de Santos, oraciones, pensamientos, etc., y además:

Otro ALMANAQUE DE BOLSILLO titulado **ESPAÑA** que contiene: SANTORAL completo, con el tiempo probable, lunas, eclipses, fiestas móviles, etc.

REFRANES AGRICOLAS. 32 refranes escogidos, correspondientes á los doce meses.

FERIAS DE ESPAÑA. Relación de todas las ferias con las fechas en que se celebran.

SERVICIO DE CORREOS. Disposiciones y tarifas para el franqueo de cartas, periódicos, papeles de negocios, impresos, muestras y medicamentos, correspondencia urgente y certificada, valores declarados, sobre-monedero, objetos asegurados y paquetes postales.

SERVICIO DE TELÉGRAFOS. Coste de los telegramas sencillos y urgentes é instrucciones respecto á los mismos.

SECCIÓN DE FERROCARRILES. Distancias kilométricas y precios de los billetes desde todos los puntos de España á Madrid.

TARIFAS ECONÓMICAS para los transportes en gran velocidad (tarifas X 2 y X 4).

HORARIOS DE LOS TRENES. Horas de salida y de llegada de los trenes á Madrid.

BILLETES KILOMÉTRICOS para recorrer de 2.000 á 12.000 kilómetros, tarifa y condiciones de aplicación para uso de estos billetes por una sola ó varias personas.

GUIA DE MADRID. Callejero completo con todas las calles y plazas, distritos á que pertenecen y facilidades para encontrarlas.

OFICINAS PÚBLICAS DE MADRID. Calles donde están situados los principales establecimientos públicos.

HOSPEDAJES. Precios y condiciones de algunas casas de viajeros de Madrid, ya acreditadas.

ITINERARIOS PARA EL FORASTERO á fin de que pueda ver en dos días lo más notable de Madrid, con indicación de los museos, paseos y edificios públicos que merecen visitarse.

50 CANTARES ESCOGIDOS dispuestos en forma coleccionable.

Regalo de 100 pesetas.

A los lectores del **CALENDARIO ESPAÑA**.—Cada ejemplar lleva su número, y el poseedor del **CALENDARIO** que tenga el mismo número que el que resulte favorecido con el premio mayor de la Lotería Nacional en el sorteo del 23 de Diciembre de 1909, será premiado con 100 PESETAS.

Las vigentes TARIFAS de Correos, valores declarados, y en fondos públicos, objetos asegurados, paquetes postales y tarjetas, muestras y medicamentos, tarifas generales de Telégrafos y servicios de correos marítimos,

se venden impresas en un cuaderno bien manejable al precio de cincuenta céntimos de peseta ejemplar, en la librería de Rioja, Soportales del Collado, 42.

más humilde el la-briego.—El más de garganta la la-ringe.—El más confiado el la-cre.—El más seguro el la-zarillo.—El más rastroso el la-garto.—El que mejor suena el la-drón.—El más frecuente y repetido el la-drón.—El más sensible el la-tigo.—El en que más se cae el la-zo.—El más triunfal el la-urel.—El más fastidioso el la-zareto.—El más deplorable el la-mento.—El más limpio el la-vabo.—El más suave la la-na.—El que más asusta el la-drido.—El más trémulo el la-tido

El Censo electoral

La Junta Central del Censo, ha emitido dictamen, invitada por el ministro de la Gobernación, sobre la conducta a seguir para la más pronta ejecución de la ley electoral de 8 de Agosto de 1907, y por Real orden que ha publicado la Gaceta se ha acordado el cumplimiento e inmediata ejecución de las reglas propuestas por dicha Junta, que dicen así:

Primera. Las Juntas municipales del Censo designarán el día 15 de Diciembre próximo los locales de los colegios electorales a que se refiere el art. 22 de la ley y harán pública desde luego por medio de edictos esa designación, comunicándola además, dentro de los cinco días siguientes a los gobernadores civiles, quienes, antes del día 30 del mismo mes de Diciembre publicarán en el Boletín Oficial de la provincia la relación de los locales señalados.

Segunda. Las mismas Juntas municipales del Censo, expondrán al público el día 10 de Enero próximo las tres listas prevenidas en el artículo 30 de la ley electoral.

Cuando en alguna sección no existan electores de las categorías a que se refieren las dos primeras listas, las Juntas municipales sustituirán la que falte por edictos en que se expresen las causas de no formarse. Sobre la verdad del motivo se admitirá recurso de apelación, como si se tratara de inclusión o exclusión.

La tercera de dichas listas, que debe comprender a todos los electores que figuren en el Censo de la respectiva sección, que sepan leer y escribir y que no estén incluidos en las de los grupos primero y segundo, se formará poniendo un ejemplar del Censo de la sección correspondiente y en su margen izquierda, al lado del número que a esos electores corresponda en la misma sección, la numeración correlativa ordenada por la ley, comenzando por el número uno y siguiendo el orden alfabético de los electores a quienes corresponda incluir en esas listas. La numeración se hará en uno de los cuatro ejemplares autorizados que, con arreglo al art. 37 de la ley, habrán remitido las Juntas provinciales a los presidentes de las municipales; y los electores, doblemente numerados en la forma indicada, constituirán la lista del tercer grupo, en la que se cuidará de no comprender a los que figuren en los otros dos. La Junta municipal autorizará la numeración especial.

Tercera. Las tres listas permanecerán expuestas al público por espacio de quince días, o sea hasta el 25 de Enero, y durante ese plazo podrán formularse las reclamaciones que procedan.

Cuarta. Las reclamaciones, informadas por las Juntas municipales, serán remitidas por estas a las provinciales dentro de los veinte días siguientes, o sea antes del 15 de Febrero.

Quinta. Las Juntas provinciales, antes del 25 del mismo mes de Febrero, resolverán las reclamaciones, y dentro de tres días, o sea hasta 1.º de Marzo, comunicarán sus resoluciones a las Juntas municipales y a los interesados, según ordena el artículo 35 de la ley.

Sexta. Las Juntas municipales designarán antes del día 10 de Marzo de 1909 los presidentes de los mismos por el procedimiento establecido en el art. 36 de la ley, y hechas estas designaciones se deberá declarar el Censo en vigor a los efectos del art. 3.º adicional de la misma ley electoral.

LA LEY DE RECLUTAMIENTO

Cuando regrese el Rey a la Corte, se le pondrá a la firma el decreto autorizando la lectura del proyecto de ley sobre reclutamiento, y enseguida se presentará al Congreso.

No es el articulado completo lo que se discutirá, sino unas bases generales, y sobre ellas se dictará el reglamento.

En esas bases se fija el dar instrucción anualmente a 80.000 hombres, y de ese modo, en los seis primeros años de servicio, se puede contar con 400.000 perfectamente enseñados.

El número de años obligatorios de servicio militar será de quince a dieciocho. Las Cortes fijarán entre estos últimos el que convenga.

La cuota militar para redimirse se fijará por la cuantía de la cédula personal que paguen los padres, determinándose reglas cuando estas no existan. Esa redención sólo eximirá del servicio de guarnición.

Desaparecen las excepciones que gozan Ordenes religiosas, Colonias agrícolas, etc., y se amplían las de aptitud física, para evitar que los candidatos seguros a cama de hospital no vayan a los cuarteles.

Se favorecerá a los estudiantes, permitiéndoles que adelanten o retrasen la instrucción militar, para no interrumpir sus trabajos docentes.

El reglamento lo lleva muy estudiado el ministro, para, que una vez promulgada la ley, se publique.

CAJISTA JOVEN

Se necesita uno para la Imprenta de este periódico, donde debe presentarse para su admisión.

SUCESOS

ESPAÑA

Venganza de una mujer.

Según comunican del Ferrol, por cuestiones amorosas riñeron días pasados Manuela Lago y Bartolomé López, y la mujer desechada, se ha tomado una venganza terrible.

Se vistió de hombre, y acompañada de su hijo, se apostó en el camino, por donde había de pasar Bartolomé.

Madre e hijo se abalanzaron sobre él y le apalearon brutalmente, dejándole tendido en tierra cuando le creyeron muerto. La guard a civil encarceló a los culpables.

El herido está grave, y declaró que le robaron 500 pesetas que llevaba.

Bandolerismo andaluz.

Comunican de Sevilla que la noticia de haber sido capturado el Herrero produjo tremenda expectación.

El importante servicio fue publicado en la pizarra de los periódicos.

Inmenso gentío desfiló por dichos sitios, leyendo con creciente interés la noticia.

Se espera que hoy ó mañana llegará el preso a esta capital.

En la provincia de Jaén se vuelve otra vez al período de bandolerismo en el campo.

Casi no pasa día que no se conozca alguna nueva fechoría.

Ayer le tocó el turno al Cortijo, del Colliago.

Tres hombres tapada la cara entraron en la casa, serían los nueve.

Inmediatamente ataron a los dueños, poniéndoles mordazas.

Conforme iban llegando los criados, ocurrían igual suerte.

Registraron todo el el cortijo y se llevaron cuanto de valor encontraron: mil pesetas, dos relojes, una manta y algunas alhajas.

La guardia civil sigue de cerca a estos malhechores.

Cementerio profanado.

Noticias recibidas de Huelva, dicen que dos individuos penetraron anoche en el Cementerio del pueblo de Inogery y cometieron brutales atropellos en algunas sepulturas; rompieron las lapidas, exhumaron cáveres, destruyeron nichos y perpetraron tan horribles escarnios, que el pueblo está indignadísimo y avergonzado de contar entre sus habitantes a los dos monstruos.

Caída providencial.

En el Ferrol ocurrió anteaer un suceso que no fue trágico por verdadero milagro.

Un niño de cuatro años José Botha se cayó desde el balcón de un segundo piso.

Los transeúntes dieron un grito de horror al verle en el aire y aun fué mayor la angustia cuando el muchacho, antes de caer al suelo, dió en un cable del alumbrado eléctrico; salió su cuerpo desviado del choque con la red y se precipitó violentamente sobre una joven sirvienta que pasaba por la acera.

El niño ni la muchacha sufrieron el más leve daño.

Vagón descarrilado.

En la estación del Norte de Valencia ha ocurrido un suceso que tuvo funestas consecuencias.

Uno de los vagones que había en el muelle cargados de arroz, se deslizó por la vía, descarriló y atropelló a un grupo de personas que se encontraban en las proximidades de la estación, resultando del accidente un guardia civil gravemente herido y varios paisanos con heridas y contusiones leves.

El juzgado que entiende en el asunto, se personó en la estación después de tomar declaración a los heridos, con objeto de investigar las causas que hayan podido contribuir al descarrilamiento.

Muerto á metrallazos.

En el hospital de San José de Cádiz ha fallecido Antonio Llaño, de diecinueve años, hortelano de oficio, que anteaer dedicándose con otros a recoger cascos de los proyectiles que disparaba la artillería en el polígono de experiencias de Torregorda, y le alcanzó un trozo de metralla disparado por un cañón de nueve centímetros y provisto de espoleta de tiempo, atravesándole los pulmones.

El infeliz permaneció una hora postrado en tierra entre una lluvia de proyectiles hasta que lo advirtieron los que practicaban los ejercicios y le prestaron auxilio.

El Mercado de Soria

La arroba de patatas se cotizó a peseta, y hay abundante existencia.

abundancia de la mercancía traerá el abaratamiento consiguiente.

En el campo del ferial hubo reseses lanares de distintos pueblos hasta unas 235 cabezas y se vendieron 42 nada más valiendo los corderos a 10 y 10,50 pesetas; las ovejas a 11,50 y los carneros a 17 y 18 pesetas.

Ganado de cerda, pequeño y grande, hubo 209 cabezas y se vendieron 97, valiendo los cerdos engordados a 130 y 135 pesetas; los marzales a 40 y 43 y los de siete semanas a 12 y 12,50 pesetas.

¿Cuándo realizará el Ayuntamiento soriano su proyecto de que desaparezca el antiguo edificio llamado El Rastro, y hacer de él un mercado cubierto?

¿Y la Plaza de Abastos, ya discutida y aprobada?

Ambas mejoras, hace tiempo que las reclama la población y se están imponiendo para mejorar los Mercados semanales y las dos Ferias anuales de Soria.

POR DON MANUEL BLASCO

También nuestro colega local El Avisador Numanantino responde al pensamiento de la reimpresión del Nomenclator Histórico, Geográfico, Estadístico y Descriptivo de nuestra provincia y manifiesta lo siguiente en su número del jueves último.

Dice El Avisador: «Nuestro colega Tierra, que dirige don Benito Artigas, publicó días pasados un artículo solicitando la cooperación de Noticiero de Soria en favor del veterano maestro don Manuel Blasco, y este periódico alude a la prensa local y a otras entidades para que se dé forma práctica a la idea que propone de hacer algo por el respetable anciano que lucha contra la adversidad de la fortuna.»

Singular placer tenemos en ofrecer nuestro modesto concurso para obra tan humanitaria.

«No lo dudábamos de El Avisador Numanantino. Ya quedan por delante emitidos los juicios de los periódicos sorianos Tierra, Tierra Soriana, El Avisador y Noticiero. No sabemos si El Defensor Escolar que en Soria dirige don Juan S. de la Orden dirá algo en su próximo número.»

Se trata de la reimpresión de la obra del decano de los Maestros del país soriano, don Manuel Blasco, y de que así, dignamente, pudiera auxiliarse en algo habiendo de cabernos a todos la doble satisfacción de hacerlo, y de lograr que el único Nomenclator de la provincia que se escribió, no fuera desconocido para la actual generación como libro de gran utilidad y de constante consulta.

Aludimos nosotros al exponer la idea, —además de a la prensa soriana, que ya se ha visto como la ha respondido— a las Corporaciones nuestras, a las Sociedades y demás entidades sociales, al profesorado de nuestro país como al público en general.

No es otra nuestra pretensión que la ya con lealtad expuesta; entendiendo, que mejor que un libro cualquiera de pura fantasía ó de los que nada enseñan ni nada nos dicen tampoco de la historia, la geografía y la estadística de nuestro terreno, puede el Nomenclator del señor Blasco figurar en los Centros oficiales, en las Bibliotecas particulares y en las Escuelas, como en la casa del rico y del pobre para no ignorar cuanto atañe a la capital como a todos y cada uno de los pueblos de la provincia.

A la Provincia en que nació, precisamente, dedicó su obra don Manuel Blasco, y hoy vamos a dejar transcrito el Prólogo sencillo y expresivo del Nomenclator, como otro día lo haremos del Epílogo, no menos sentido y patriótico que aun hoy mismo, no deja de encerrar palpitanter actualidad, porque desgraciadamente la capital como la provincia sorianas, no han progresado todo lo que fuera menester y tenemos derecho sus hijos a pedir para ellas, en justicia.

He aquí el referido Prólogo del Nomenclator, histórico, geográfico, estadístico y descriptivo de don Manuel Blasco.

Dice así: «Al lector.—Ni nos preclamos de haber inventado un libro que seduzca al lector con bellezas literarias, ni enteramente nuevos pueden llamarse los datos que contiene, porque consignados están varios de ellos por diferentes autores y en diversas obras, si bien esa misma circunstancia ha venido siendo obstáculo para que llegasen al dominio de la generalidad, a la cual interesan principalmente.

Esta creencia nuestra respecto a la provincia en que nacimos y habitamos, así como el afecto que hacia sus glorias nos inclina, nos inspiró la idea de recopilar en un pequeño volumen lo más saliente de las propiedades ó historia de nuestros pueblos, a los cuales supusimos interesados en conocerlas, con tanto más motivo cuanto hoy todas las naciones dan la preferencia a esa clase de estudios, acaso porque prácticamente averiguaron su importancia ó porque los estimaron cual una necesidad para todas las clases en la imperturbable marcha del progreso humano.

Escribir una obra científica, discurrirnos, era empresa superior a nuestras fuerzas, y aun sin ese inconveniente, relegada quedaría acaso al servicio de los más instruidos. Aun contando con aptitud para publicarla en esas condiciones, nos hubiésemos guardado de hacerlo, porque nuestro pensamiento era muy distinto: consistía en preparar un trabajo que por su sencillez, por su forma y por su precio estuviese al alcance de las clases productoras, a las cuales interesa en primer término y más que a ninguna a los viajeros, Secretarios de Ayuntamiento, Maestros y demás empleados de los municipios.

Nos decidimos por último; y, sin embargo, a no ser por las instancias de algunos amigos, habríamos renunciado al propósito no por otra razón que la del respeto que nos merece el público. Resueltos por fin a suplicar su benevolencia y fidos en su tolerancia, damos comienzo a la obra bajo el título de Nomenclator, en el que por orden alfabético se determinan los nombres de los pueblos, su historia, posición topográfica, minas, canteras y cuevas, límites, montes, ríos, fuentes y arroyos, producciones, iglesias y ermitas ó santuarios, establecimientos de enseñanza y dotación de los mismos, distancia entre ellos y la Capital, etc.

Los pueblos de cabeza de Partido van señalados con esta clase de tipos: **AGREDA**; los lugares con el siguiente: **ABANCO**; los caseríos, granjas y despoblados con este: **VILLAMEDIANA**, y los ríos y arroyos con este otro: **Valpirle**.

Sea cual fuere la utilidad de este libro, la cedemos toda en obsequio de nuestros paisanos, nada queremos reservar para nosotros como no sea la satisfacción de haberla ellos acogido con benevolencia»



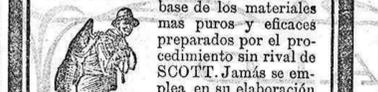
Huesca, Coto alto 58, 10 Enero 1908.

«Mi hija Pilar, de 6 años, tenía débiles los pulmones y era propensa a resfriados y bronquitis. La Emulsión SCOTT la libró pronto de sus males y la ha convertido en una muchachita robusta. Mi hijo Luciano, de 3 años, era anémico y de ningún modo quería comer; pero después de darle Emulsión SCOTT unos pocos días, se le abrió el apetito y hoy está tan fuerte como cualquier niño de su edad. La Emulsión SCOTT, ese poderoso tónico, le curó.»

Ramón Casaña.

Emulsión SCOTT

En todos los trastornos de la infancia, la Emulsión SCOTT no falla nunca; emplazándose por todos los puntos de la familia. La explicación de ello es que es la única emulsión a base de los materiales más puros y eficaces preparados por el procedimiento sin rival de SCOTT. Jamás se emplea en su elaboración aceites de pescado inferiores de poco ó nínimo valor curativo. La Emulsión SCOTT es la única emulsión que ostenta «el pescador con el pescado» en la envoltura. Fíjarse bien en esto al comprar.



¡Obligase siempre a la Emulsión con esta marca «El Pescador» marca del procedimiento SCOTT!

Una muestra gratis sera enviada por D. Carlos Martí, calle de Valencia 333, Barcelona, a todos los que manden 75 cent. en sellos de correo, para el franqueo. En todas las droguerías y farmacias.

En nuestro Municipio.

Presidió la sesión de ayer el señor Ruiz Lería por ausencia del señor la Orden y asistieron los Concejales señores Roperó, Ramón, Tovar, Urraca, Pascual, Llorente y Herrero.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial entre la que figura una comunicación de la Maestra Regente doña Gregoria Garganta, reclamando su derecho a tener habitación propia en la Escuela práctica ó la indemnización correspondiente. El asunto pasa a informe de la Comisión.

El señor Gobernador civil comunica la aprobación del pliego de condiciones para el derribo y explanación del palacio de la señora marquesa viuda de la Vilueña.

Se da cuenta de haberse señalado la cuarta subasta de los productos del primer decenio del proyecto de ordenación del monte Pinar Grande con una rebaja en el tipo de tasación de 41.576,50 pesetas. Dicha subasta tendrá lugar el día 17 de Diciembre actual y el anuncio se publica en el Boletín Oficial de ayer.

Se acuerda dar de alta en la contribución del derruido palacio de la marquesa viuda de la Vilueña, en lo que se refiere a los solares del proyecto de urbanización.

Se dió cuenta de una instancia del presidente de la Sociedad de Socorros Mútuos de Obreros de Soria en nombre de dicha Sociedad, para que al hacerse la acera de la parte del Oeste del edificio perteneciente a aquella, se desvíen las aguas del arroyo del campo y se cubra con tapas ó losas de piedra en la parte del Este la bajada de las aguas.

El informe de la Comisión municipal y del Arquitecto de la Corporación es favorable a lo solicitado por la representación de la citada Sociedad.

El concejal señor Urraca quiere discutir, pero el presidente de la Comisión de Obras don José María Pascual la defiende con sólidos y bien fundamentados argu-

mentos y convencido el señor Urraca es concedida tan justa petición por unanimidad.

Se conceden una lactancia y una petición de préstamo de los fondos del Pósito y guntas diciendo el señor Tovar que se continúe la gratificación a la Casa de Socorro y el señor Urraca que se pongan más luces eléctricas en las calles de Santa María, la Doctrina, la Merced y rionada de la de San Juan, pasando el asunto a que informe el señor Inspector de policía urbana.

Se levantó la sesión a las siete y media de la noche.

POR LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA

(Notas tomadas de partes oficiales)

Tristes escenas apremiantes.

Según comunica el sargento de la benemérita del puesto de Navaleno, hallándose con un guardia a sus órdenes en el pueblo de Vadillo auxiliando al Ayuntamiento y al agente ejecutivo José Isla, en la cobranza y apremio contra los deudores a los fondos municipales, se procedió a embarcar una caballería asnal al vecino de dicha localidad Pedro Barrio por dicho Agente y señor Juez municipal, depositario, testigos y presentes los guardias civiles.

La esposa de Pedro Barrio, María Pérez hubo de proferir entre otras expresiones la de pillos y ladrones, sin duda contra el Ayuntamiento y singularmente contra el Alcalde don Joaquín Pérez, por cuyo motivo y una vez verificado el embargo, se dirigieron todos a la Casa Consistorial para hacer el depósito del embargo y poner la denuncia referente a los insultos.

En tal momento se oyeron voces en demanda de auxilio, encontrando a la María Pérez que tenía el ojo derecho ensangrentado por una pequeña herida a causa de un puñetazo que dice le pegó el señor Alcalde.

Apaciguados los ánimos, el Juzgado se encuentra instruyendo diligencias.

Descansen en Paz.

El entierro del obrero soriano, consumado maestro carpintero Rudesindo Pascual, el jueves último, fué como suponíamos una verdadera manifestación de duelo a la que concurrieron personas de todas las clases sociales, disputándose alzar del féretro íntimos y numerosos amigos y compañeros suyos cuyos nombres sentimos ignorar, habiendo visto que entre los primeros también alzó el Abogado y propietario soriano don Eduardo Peña Martínez.

El duelo lo firmaron el Concejal don Manuel Herrero, don Julián Lumberas, don Mauricio Hidalgo Arche y don Juan García.

Descansen en paz el malogrado artista, que deja obras en Soria que son acabados modelos en la talla de construcción y que tanto prometía de haber sobrevivido a sus dolencias, siempre anheloso de aprender y ejecutar con

Es tristísima y angustiosa en extremo la situación en que ha dejado a su desconsolada viuda ó infelices hijos, que son cinco, y el menor de dos meses de edad.

Un llamamiento a la filantropía soriana hemos desde aquí, y con nuestro pequeño obolo entregaremos a esa desgraciada viuda cuantas cantidades ó auxilios se los donasen para su socorro y el de sus pequeñas criaturas.

Algo es de esperar de la caridad y virtudes de nuestro pueblo.

El Excmo. Ayuntamiento, en su sesión de ayer, concedió por unanimidad pensión de lactancia para el más pequeño de los hijos del finado.

Nemesio Jiménez.

Ayer falleció cristianamente el estimado joven soriano don Nemesio Jiménez Valero, después de sufrir con gran resignación penosa y larga enfermedad, habiendo sido sentidísima su muerte en todo Soria, donde gozaba como su familia, de generales simpatías.

Modesto y laborioso, fué modelo de estudiantes cuando en el Instituto provincial cursó el bachillerato y después en el Comercio de sus padres se le vio continuar como un verdadero sucesor con su señora madre, ya viuda, y sus buenos hermanos.

Descansen en paz el amigo cariñoso y el paisano amante de la tierra que le vió nacer, y reciban su madre, hermanos y demás familiares, la expresión sincera de nuestro sentimiento, tomando parte en su honda pena con los muchos sorianos que hoy le hacen iguales manifestaciones.

A los funerales y entierro que está mañana han tenido lugar, ha asistido infinidad de amigos y relacionados del finado y su familia y de las cintas del féretro han alzado don Eusebio Cacho, don Maximino de Miguel, don José Morales Orantes y don Guillermo Marín.

El duelo lo han formado el señor cura párroco de El Espino don Julián Ballesteros, los parientes don Dionisio Barranco y don Manuel Carreira y los amigos don Damián Balsa, don Eduardo Urraca, don Ignacio Pastor, don Juan Izaguirre, don Matías Molina, don Juan Revuelto y don Mariano Martínez.

Ecos y Noticias

Por la banda de música «Lira Numanantina» se presentarán nuevas bases de contrato al Ayuntamiento de Soria, si ha de continuar funcionando en el año próximo.

Con atento B. L. M. del actual presidente de la Cámara de Comercio de Soria don Joaquín Arjona, hemos recibido dos impresos cuya producción nos interesa y sentimos hoy no contar con espacio suficiente pero de amos habremos de ocuparnos. Uno de ellos es referente a la creación por la Cámara, de una oficina para la revisión de talones de transporte y tramitación de reclamaciones de portos y el otro a la

creación de clases de lengua francesa, aritmética mercantil, nociones de derecho y legislación mercantil.

Desde luego estas iniciativas nos parecen plausibles.

El miércoles próximo a las diez y media de la mañana, tendrá lugar en el templo de Ntra. Sra. del Espino el Oficio fin de año por el eterno descanso de doña Juana Martínez Sancho, madre de nuestro estimado amigo y paisano don Felipe Ruiz, al cual y demás familia renovamos nuestro pésame.

Hoy ha tomado posesión de su cargo de Presidente de la Audiencia provincial de Soria el señor D. Abelardo Marroquín al cual damos el cordial enhorabuena y bienvenida de regreso a nuestro país, en el que tan conocido y respetado es desde hace años que aquí desempeñó la magistratura con gran tino y reconocido celo.

Han llegado a Soria las hijas del nuevo Director de la sección de Telégrafos don Mariano Bartolomé Hidalgo.

Ha sido trasladado de Soria a Burgo de Osma el telegrafista soriano don Rufino García y de aquella villa a esta capital don Ramón Olivares.

También ha sido trasladado de Logroño a Zaragoza el joven telegrafista don José Huet.

Un tísico que come bien y digiere, puede esperar la curación, mientras que, ocurriendo lo contrario, es muy difícil conseguirla. Vigorizar el estómago es poner el organismo en condiciones de resistencia para curar las enfermedades crónicas. Se consigue siempre tomando el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS.

Rogamos a nuestros suscriptores que deseen hacer en este mes sus renovaciones, se fijen en el anuncio de los dos regalos de Almanaque para 1909 que recibirán en el acto de verificar el abono, como también a nuestros habituales lectores les prometemos hacer algunas útiles reformas en el periódico que desde que lo fundamos, hace veinte años, no ha aumentado de precio en la suscripción y si lo hemos cuadruplicado en el tamaño y la lectura.

Durante la última decena del mes pasado de Noviembre se sacrificaron en el Matadero público de Soria, 7 vacas, 38 terneras, 16 cerdos, 5 ovejas, 164 corderos, 44 reses cabras, 72 cerdos, y 68 cabritos. Total de reses 414 que pesaron 10.133 kilos y 100 gramos.

El Consejo sanitario de Tánger ha acordado levantar la prohibición temporal de la introducción de ganado español en Marruecos.

Desde 1º de enero próximo, las sociedades anónimas y comanditarias por acciones que se dediquen a uno o varios ramos de fabricación, contribuirán con el 6 por 100 de utilidades líquidas que obtengan.

El primer domingo de diciembre es el señalado por los solidarios para celebrar el mitin monstruo que tienen proyectado y servirá para la presentación de los candidatos.

Ayer subió al cielo la niña de once meses de edad Pilar Arribas Costa, hija de nuestro estimado paisano el Guardia de orden público don Agapito Arribas, habiendo hoy tenido lugar el entierro asistiendo numerosa concurrencia. Reciban los desconsolados padres la expresión de nuestro sentimiento por la pérdida que les aflige.

Por resolución de 23 del mes pasado se modifica el reglamento de jefes de parada de los

depósitos de sementales, ampliando la edad para el retiro forzoso hasta los 51 años para los primeros y 50 para los segundos sin perjuicio del derecho que tienen al ascenso los demás sargentos del arma cuando reúnan las condiciones necesarias, si entonces no exceden de los 45 años de edad.

Agenda de bolsillo para 1909.

Los hombres de negocios, y en general todo el mundo, deben de llevar este precioso libro de notas, que a la par sirve de cartera, puesto que contiene un bolsillo interior. A más de la Agenda en blanco dividida por dos, contiene interesantes datos sobre correos, tablas de interés y amortización, pesas y medidas, reducción de monedas, etc., etc.

La agenda de bolsillo, elegantemente encuadrada en tela, con bolsillo y lapicero, se vende al precio de 1'50 pts. y 2 pts., según sea de dos días en plana ó de uno. Pídase en todas las librerías, tiendas de objetos de escritorio y en la librería editorial de Bailly-Baillière é Hijos, plaza de Santa Ana, 10.

Alcance postal.

Madrid 4, 6 t.

Consejo de ministros.

Los ministros se reunieron ayer mañana en Consejo, en el domicilio del presidente del Gobierno.

Duró la reunión unas tres horas, y en ella quedaron resueltos numerosos expedientes de trámite, algunas competencias y concesión de varios indultos leves.

El señor ministro de Marina manifestó que había quedado definitivamente aprobada la presentación del proyecto concediendo a la viuda y huérfanos del teniente señor González Hontoria una pensión, cuya cuantía será de 2.200 pesetas anuales, sobre la pensión legal que les corresponde.

También quedó aprobada la creación del cargo de segundo jefe de la jurisdicción de Marina en Madrid.

Del ministerio de la Guerra se resolvieron varios expedientes de excepción de subasta, y otro relativo al total derribo del cuartel de San Gil.

El ministro de Hacienda sometió a la resolución de sus compañeros dos expedientes de suplemento de crédito, siendo aprobados.

Igualmente lo fueron los decretos relativos a la aplicación de la ley referente a la red telefónica de Guipúzcoa, ensanche del archivo de Alcalá, y algún otro de menor importancia.

Los ministros cambiaron impresiones sobre la marcha de los debates parlamentarios.

El túnel de Canfranc.

En el rápido de Barcelona ha salido hoy el ministro de Fomento para Canfranc, con objeto de inaugurar las obras del túnel internacional.

Antes se detendrá en Zaragoza para asistir a la clausura de la Exposición.

Acompañan al señor Sánchez Guerra, además de los altos funcionarios del ministerio, los senadores y diputados por la provincia de Huesca, representantes de la Prensa y otras personas de significación.

Entre los diputados de la provincia de Huesca que estarán presentes en el acto de la inauguración, figuran los señores Alvarado, Aura Boronat y don Miguel Moyá, diputado por aquella capital.

La campaña del bloque.

Al mitin de alianza liberal que el domingo próximo se celebrará en Logroño, concurrirán, además de los señores Canalejas, Salvador (Don Amós), Gasset, Villanueva y Rodríguez, el exdiputado republicano señor Treviño, el senador señor Tejada y el diputado liberal don Carlos Groizard.

Acompañando al señor Canalejas y a los demás citados exministros irán muchos de sus amigos.

Los expedicionarios saldrán de Madrid en el rápido de mañana, para estar de regreso el lunes también por la mañana.

El mitin se celebrará a las diez media de la mañana del domingo en el teatro Bretón de dicha capital.

El mismo día por la tarde, habrá otro mitin en Guadalajara, al que concurrirán los exministros señores conde de Romanones y Dávila, el diputado republicano señor Portela y Torres Guerrero y el concejal republicano señor Santillán.

Al mitin que se está organizando en Jaén asistirán, además de los señores Ruiz Jiménez y Alcalá Zamora, el ilustre escritor y orador elocuente don Julio Burell.

Una reunión.

En una de las secciones del Congreso se reunieron ayer tarde todos los diputados por distritos de las costas para tratar del artículo primero del proyecto de comunicaciones marítimas.

Dispone dicho artículo que todos los buques nacionales y extranjeros que hagan navegación de altura paguen, al tocar en el primer puerto español, una peseta por tonelada.

Los diputados reunidos consideraron que eso implicaría un grave perjuicio para la navegación española, entendiéndose que únicamente debe existir para los barcos extranjeros.

La Comisión sostendrá el artículo, entendiéndose que la navegación española se halla suficientemente protegida por el artículo sexto, en el que se establece la concesión de primas de navegación.

El presupuesto de Instrucción.

Ayer mañana conferenciaron los señores López Domínguez y Canalejas. El primero hubo de referir las impresiones que oyó al señor Montero Ríos, acerca del presupuesto de Instrucción pública.

Parécenos que el señor Montero Ríos ha manifestado en la intimidad que su opinión es favorable a que se discuta dicho presupuesto, teniendo en cuenta lo que preceptúa la Constitución.

Si esto es exacto, y en ello coincidían ayer todas las referencias, resulta una opinión disidente del acto realizado por las minorías en el Congreso y el primero que se consideró molestado fué el señor Canalejas, por ser quien formuló la protesta en la Cámara popular.

Pero el señor Montero Ríos estima que no puede existir ofensa, tratándose de un acuerdo que tomó la minoría del Congreso, con independencia de la del Senado y sin dar a ésta cuenta de los motivos que hubo para la protesta.

De donde se ha deducido que en este asunto lo que hay que solventar es la desconsideración que, según el señor Montero Ríos, se ha tenido con la minoría liberal del Senado.

El señor Moret se propone visitar hoy al señor Montero Ríos para que desaparezcan las molestias que se hayan producido en este asunto.

Por Telégrafo.

(Despachos del ministro de la Gobernación a los Gobernadores civiles).

SESIÓN DEL SENADO

Abrese a las 3,30 de la tarde bajo la presidencia del señor Azcárraga.

El señor Torres Orduña manifiesta la mala impresión que ha producido en Valencia que el Gobierno no apoye el proyecto del ferrocarril directo a Madrid.

El señor Díaz Moreu, denuncia que una elevada personalidad ejerce presión para que subsista la reorganización del Cuerpo de Aduanas turno ascenso por elección. Le contesta el ministro de Hacienda diciendo que se resiste a creer en tal presión.

El señor Carranza desea saber el criterio del Gobierno respecto al porvenir del arsenal de la Carraca; vista la preferencia que se concede al Ferrol y Cartagena.

El ministro de Marina, dice no ser posible organizar de una vez todos los servicios y que se hará por grados.

El señor Sol y Ortega, teniendo necesidad de ausentarse de Madrid, renuncia a rectificar en la interpelación de la conducta del Gobernador de Barcelona.

Continúa la discusión de presupuestos. El obispo de Jaca retira su enmienda. El señor Odon de Buen dice que solo en Roma quedé una embajada y pregunta si el Gobierno está satisfecho de la conducta de las misiones de los P. P. franciscanos en Marruecos; rectifican los señores Labra, Moreu y el ministro. Interviene el señor Rodríguez y procedése a la discusión por capítulos, aprobándose los dos primeros y levantándose la sesión a las 7'55 de la noche.

SESIÓN DEL CONGRESO

El ministro de Estado lee los presupuestos de gastos é ingresos de las colonias de Africa occidental y pasa el Congreso a reunirse por secciones.

El señor M. ret sostiene que es necesario llevar al ministerio de la Guerra la intervención del de Hacienda; expone consideraciones sobre crédito, ampliables y suplementos censurando el balance del Tesoro público, sosteniendo que hay que disminuir los gastos.

El ministro de Hacienda le contesta que en los presupuestos de 1909 habrá superavit y que hay que robustecer los ingresos distribuyendo equitativamente los gastos. Hay votación nominal que la deciden 68 votos, contr. 34.

Se promueve discusión sobre el crédito de siete millones del ministerio de Fomento que se aprueba después de admitir varios votos particulares. Levántase la sesión a las 8'10 de la noche.

Quinta de 1909

Centro de redenciones militares a cargo de don Antonio Boixarén, de Guadalajara, fundado el año 1830, al amparo de toda legalidad y sometido a la resolución del Ministro de Fomento por la nueva Ley de Seguros.

Por 825 pesetas en un plazo, y 850 en dos, pueden redimirse los mozos que antes del sorteo se inscriban en este Centro, el más antiguo y acreditado de cuantos se dedican a estas operaciones y el que más seguridades ofrece a sus contratados, cual lo de-

muestra el llevar pagado por redenciones de mozos la cuantiosa suma de 17 millones 383.500 pesetas.

Para contratar y más detalles diríjanse a la Dirección del Centro ó al representante en Soria D. JUAN APARICIO GIL, Procurador, Plaza de la Leña número 4.

HERNIAS (quebraduras)

DESVIACIONES DE LA COLUMNA VERTICAL, TORCEDURAS DE LAS PIERNAS Y PIES, COXALGIA, OBESIDAD, DESCENSOS Y PROLAPSO DE LA MATRIZ, ETC. ETC.

Tratamiento de las hernias por medio de los aparatos mecánicos reguladores modernos del reputado ortopédico de Madrid

D. Santos Guerra Brañas

Conde Duque, núm. 6, 2º

Con nuestro aparato especial garantizamos la contención absoluta y permanente de toda clase de hernias por antiguas y voluminosas que sean, habiendo obtenido con ellos tan considerable número de curaciones que no vacilamos en recomendarlo a los herniados para el buen tratamiento y curación radical de sus hernias.

Para la construcción de un aparato especial cualquiera que sea el padecimiento que haya de combatirse, exigimos la presentación y reconocimiento previo del paciente, pues los aparatos se construyen siempre para cada caso particular y han de estar dotados de diferentes mecanismos según la clase de hernia y su grado de desarrollo para que pueda en todos los casos contener la hernia en sentido perpendicular a la salida de la viscera.

Especialidad en fajas para las señoras de vientre abultado, péndulo ó caído y para combatir la obesidad.

Todas las consultas y reconocimientos son gratis. Dicho reputado ortopédico estará en SORIA solamente los días 13 y 14 del actual y recibirá de 10 a 1 y de 3 a 6 en la Fonda del Comercio donde se hospedará.

Pasándole aviso irá a domicilio. En Madrid, en su Gabinete, calle del Conde Duque, núm. 6, 2º, á donde debe dirigirse toda la correspondencia.

La Delicia.

Confitería de EPIFANIO LISO

Sucesor de la Sra. Vda. de Miguel é Hijos.

Primera casa en Mantequillas y Mantecadas con Patente número 12.850, por su esquisita elaboración en los mencionados artículos.

Próxima la temporada de Navidad, tengo el gusto de recomendar a mi numerosa clientela y al público en general mis renombradas Mantequillas y Mantecadas de Soria, habiendo sido recientemente premiadas en la Exposición Franco Española de Zaragoza con el «Gran Diploma de Honor y Distintivo Especial», siendo por tanto el mayor premio concedido hasta la fecha en cuantas Exposiciones han sido presentadas.

Como de costumbre, esta casa se encarga de facturar todos cuantos encargos se la confien.

Abundante surtido en turrones y demás artículos de Navidad, así como en tartas, ramilletes, pastas y figuras de mazapán.

COLLADO, 43, SORIA. 2

COQUELUCHE.—Catarro y tos de los niños se cura rápida y radicalmente con el Anticatarral Roselló. Venta, Farmacias y Droguerías. 6-80

SORIA. Tip. del NOTICIERO DE SORIA.

—Nada ¿que si me podía acostar?

—Sí, sí; acuéstese...

—¿La niña, lo mismo?

—Sí, lo mismo; acuéstese...

—Buenas noches...

—Buen...

Y reanudó sus paseos. En el corredor se apagaron unas pisadas.

María, rendida por el cansancio de las noches anteriores, debía dormir. Modnñar cerró la puertecilla de cristales que comunicaba con la alcoba y luego abriendo el balcón se acodó sobre el barandal.

La calle se ensanchaba en un cálido esfumamiento de noche veraniega. De la empolvada azulosidad del cielo, descendía la quietud como una lluvia impalpable y sorda.

Lejos sonó el clarineo de un gallo; después otro, y otro, y varios más.

En la angustia del silencio, el reloj dejó caer cuatro anchas y vibrátiles campanadas.

El cielo adquiría acuátil transparencia verde. Sobre él se tendieron, se incharon, se unieron largas líneas rojas.

Al fondo de la calle, el sereno golpeó la puerta de una lechería.

—¡Arriba, Pedro! ¡Las cuatro!

Los muebles adelantaban sus contornos. La lamparilla crepitó breves instantes, despidió una ancha lumbrada y después dejó de ser.

—Buenos días, señor Pepe, ¿hermosa mañana, eh?

—Sí, no está mala... Ayer...

Novelas ejemplares

FOR

MIGUÉL DE CERVANTES

La tia fingida.



